



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

036/90

SALTA, 16 de Abril de 1.990.-
 Expediente Nº S.O. 19.005/90.-

VISTO:

La Resolución Nº 003/90 de Sede Regional Orán, en la que se implementa el "Curso de Articulación", para los alumnos ingresantes al Primer Año de la Carrera de Enfermería de la Sede, cuyas características figuran en el Anexo I, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la carrera de Enfermería, que se dicta en dicha Sede, corresponde homologar las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 03/90 del 03/04/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 003/90 de Sede Regional Orán, por / los motivos expuestos en el exordio, exceptuando los puntos 4 y 5 de los contenidos mínimos III - del Anexo I de dicha resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus afectos.

maj

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



DR. JOSE MARIA ARNESIO
 DECANO